

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 105

21 de enero de 2009

Presentada por *el senador Ríos Santiago*

Referida a

RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Gobierno y a la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura a realizar una exhaustiva investigación sobre los sistemas de seguridad en el Aeropuerto Internacional Luís Muñoz Marín y otros aeropuertos de la Isla.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En años recientes la seguridad de los ciudadanos y los gobiernos de muchas partes del mundo, especialmente en los territorios americanos, se ha visto amenazada por los constantes ataques y actos de intimidación realizados por terroristas y ciudadanos particulares. Los ataques contra la seguridad de nuestros ciudadanos se han ejemplificado con el embate contra las torres gemelas en el estado de New York, el edificio federal en la ciudad de Oklahoma, los ataques en Washington DC contra el Departamento de Estado, el edificio del Pentágono y el Capitolio Federal, así como los diversos ataques a las embajadas americanas en el mundo. En varios de estos sucesos, los perpetradores han logrado sus objetivos letales burlando los sistemas de seguridad en los aeropuertos. De igual forma, las agencias de seguridad nacionales han informado sobre otros posibles ataques en aeropuertos, muelles, puentes y edificios gubernamentales.

En el día de hoy, una emisora de radio local, como producto de sus trabajos de investigación periodística, reveló lo que aparentan ser serias irregularidades en los sistemas de seguridad del Aeropuerto Luís Muñoz Marín. Según la información surgida por la investigación

periodística, en una sección del Aeropuerto Luí́s Múoz Maŕn los veh́culos no oficiales entran con facilidad a las instalaciones del Aeropuerto y no existe un equipo adecuado para asegurar la identidad de las personas y el contenido de los veh́culos que acceden al Aeropuerto. De igual forma, al parecer se carece de guardias de seguridad en áreas sensitivas y vulnerables a ataques terroristas y la entrada del personal descansa exclusivamente en la presentación de una identificación.

Ciertamente la seguridad de los puertorriquéos y de los miles de turistas que visitan nuestra Isla es una prioridad del Senado de Puerto Rico. Los hallazgos revelados por la prensa de la Isla, de corroborarse, podŕan atentar contra nuestros sistemas de seguridad en los aeropuertos y contra la integridad f́sica de nuestros ciudadanos y los turistas que nos visitan. El Senado de Puerto Rico tiene la obligación constitucional de investigar aquellos asuntos de seriedad que atenten contra la seguridad y la integridad f́sica de los ciudadanos que utilizan las instalaciones del Aeropuerto Internacional Lús Múoz Maŕn y otros aeropuertos de la Isla.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.-Se ordena a la Comisión de Gobierno y a la Comisión de Seguridad Pública y
2 Asuntos de la Judicatura realizar una exhaustiva investigación sobre los sistemas de seguridad
3 en el Aeropuerto Internacional Lús Múoz Maŕn y otros aeropuertos de la Isla.

4 Sección 2.- La Comisión rendirá al Senado de Puerto Rico, un informe contentivo de
5 sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones, dentro de los próximos sesenta (60) d́as,
6 luego de la aprobación de esta Resolución.

7 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
8 aprobación.